



DECÁLOGO DE ATENCIÓN A MUJERES TRANS

Compañera, compañero del servicio público, para brindar una atención digna, igualitaria y respetuosa, no olvides lo siguiente:

1 Respetar la identidad de género con la que ella se identifica:

Es libre de desarrollar la personalidad que decida, ¡es su derecho!

2 Garantizar la confidencialidad y protección de sus datos personales:

Cuando sea necesario solicitar algún documento oficial debes resguardarlo y proteger esta información*.

3 Respetar la terminología que ella utiliza para describirse a sí misma:

No le asignes la identidad de género que “creas que mejor le acomoda a la persona”. Pregúntale la manera en la que ella se asume.

4 Evitar preguntar por su nombre de nacimiento, “de pila” o “real”:

El nombre con el que se identificó no es un “apodo” o un “alias” es su nombre y tal cual debes asentarlo*.

5 No confundar su orientación sexual con su identidad de género:

Las personas trans no son gays, homosexuales, lesbianas, necesariamente. Su vida erótico-afectiva no es un dato relevante en el proceso de atención.

6 Las muestras de apoyo no son necesarias:

No hagas comentarios sobre su apariencia, su identidad. Si quieres mostrar empatía, trátala con respeto y reconócela como una persona con los mismos derechos que tú.

7 Ella debe elegir. Ofrece acceso a instalaciones y servicios que sean confortables:

Permite que use el sanitario en el que ella se sienta cómoda. Garantiza que las personas que la atiendan le brinden confianza y bienestar.

8 La identidad de género no depende de procesos médicos:

Saber si ya realizó un proceso de transición o el por qué no lo ha hecho, no es relevante ¡No lo preguntes!

9 Haz uso del lenguaje incluyente y no sexista:

Integra en tu lenguaje la diversidad y la igualdad de género.

10 Ofrece la atención en espacios amigables:

Es fundamental contar con espacios que ofrezcan privacidad, confianza y discreción; así como material informativo de las diferentes instancias a las que ellas pueden acudir para obtener orientación sobre la protección y defensa de sus derechos.

Fuente: Adaptación de la guía de atención de primer contacto.

Producto generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2017. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(los) autoras(es) del presente trabajo.

***RECUERDA COMPAÑERA(O) DEL SERVICIO PÚBLICO**

En caso de ser estrictamente necesario solicitar documentación oficial, siempre explícale a las mujeres trans por qué y garantízale que esa información será protegida y resguardada.

CE:215/F/017/18